

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Sunampe, al 22 día del mes de enero del año 2025 en el local municipal, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 401-2024-MDS-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada 15-2024-CS/MDS-1, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 22262, SERGIO BAUTISTA QUISPE, DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI: 2658254. a fin de efectuar LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	OSCAR JUNIORS CORNEJO QUISPE	Titular	x
			Suplente	
	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS		
	Primer Miembro	ALAN DELFIN VIZCARRA ESPINOZA	Titular	x
			Suplente	
	Dependencia:	RESPONSABLE DEL OEC		
	Segundo Miembro	PAMELA ISABEL LLIUYA HERNANDEZ	Titular	x
			Suplente	
	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
	N°	Nombre o razón social del postor
		Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO SANS RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.
		100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
			% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO SANS RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	270,000.00
			100%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:	
	N°	Nombre o razón social del postor
		Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:



7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 10% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SANS RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	100

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje	REMYPE COLIND.	Puntaje Total
		C1 =	C2 =	C1xPT+C2xPei		C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SANS RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	100	100	100	5	105

Acto seguido se procede al sorteo de las empresas que han obtenido el mismo puntaje

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO SANS RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	S/ 270,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación económica. Por lo tanto, se declara ganador de la buena pro al postor detallado en el numeral 9.





[Handwritten signature]

Presidente Titular



[Handwritten signature]

Primer Miembro Titular



[Handwritten signature]

Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN